

Doctora Honoris Causa

Discurso de Laura Moscati en ocasión de recibir el título de doctora *Honoris Causa* de la Universidad París-Panthéon-Assas, París II, el 1 de diciembre de 2025



Laura Moscati

Profesora ordinaria (catedrática) de Historia del Derecho Medieval y Moderno y de Historia del Derecho Europeo en la Sapienza Università di Roma. Doctora *Honoris Causa* de la Universidad París-Panthéon-Assas, París II.

Señor presidente, señora vicepresidenta, miembros del Consejo de Administración, estimados colegas, señoras y señores:

Es con una profunda emoción que me encuentro hoy en esta solemne sala para recibir las insignias del Doctorado *Honoris Causa*. Deseo ante todo rendir homenaje a esta eminente universidad, respetada y admirada no solo en Francia, sino en el conjunto del mundo jurídico. Deseo asimismo expresar mi gratitud, en particular al señor presidente Stéphane Bracconnier y a la señora vicepresidenta Emmanuelle Chevreau, por el inmenso honor que me ha sido conferido.

Esta prestigiosa universidad ha constituido, a lo largo de los últimos veinte años, un punto de referencia académico y científico esencial para mí. Pienso en particular en mi primer curso como profesora invitada en el año 2003, por invitación de la señora profesora Anne Lefebvre Teillard, a quien dirijo mis más sinceros agradecimientos. Esta invitación fue seguida de numerosas otras, por las cuales debo también agradecer a ilustres colegas como Alain Ghozi, Guillaume Leyte, Stéphane Rials y Denis Alain.

Quisiera expresar mi más profunda gratitud, muy especialmente, a la Señora Profesora Emmanuelle Chevreau por su generoso elogio; en estos últimos años, la proximidad de nuestras disciplinas y nuestras relaciones institucionales me han acercado aún más a ella, y he podido constatar personalmente su contribución fundamental a la ciencia y a las instituciones.

Durante mis prolongadas estancias en París para la docencia, tuve la fortuna de explorar nuevos horizontes en mis investigaciones. A la luz de la cultura jurídica francesa, encontré inspiración y reflexión sobre la importancia de la Historia del Derecho Privado. Trabajé en diálogo constante con colegas y amigos que me ayudaron a comprender el valor y el alcance de la investigación en Francia. Me complace recordar también mi participación activa en la Société d'Histoire du Droit desde los años de la Presidencia de la señora Lefebvre y de la secretaria de René-Ma-

rie Rampelberg, gracias a la antigua y generosa amistad que nos ha unido.

Me refiero en particular al derecho de autor en Italia, tanto en su historia como en su realidad contemporánea, materia que en Francia Laurent Pfister ha estudiado con gran profundidad. Inspirándome en el modelo francés, me he dedicado a poner de relieve el papel determinante de la jurisprudencia y de la doctrina italianas en la evolución de la institución de la propiedad intelectual. La jurisprudencia insistió en la naturaleza de la propiedad intelectual, recordando su pertenencia a la categoría de los bienes muebles y su analogía con la propiedad material. La doctrina, por su parte, con el propósito de colmar las lagunas legislativas, consideraba oportuno asimilar la propiedad intelectual a la propiedad de los bienes materiales.

Me refiero, asimismo, a Francesco Ruffini y a la Sociedad de Naciones, a través de extensas investigaciones en los archivos de la UNESCO sobre documentos inéditos de Ruffini, jurista y senador del Reino de Italia. En su condición de representante de Italia ante la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones, Ruffini fue encargado de estudiar la cuestión de la "propiedad científica". Su objetivo era encontrar un instrumento jurídico que permitiera remunerar a los científicos cuyos descubrimientos, no siendo de aplicación inmediata, resultaban sin embargo útiles a la colectividad. Redactó un proyecto de convención entre Estados, adoptado en 1923 por la Sociedad de Naciones.

Mis trabajos se han interesado igualmente por una figura central de la ciencia jurídica francesa, Jean-Marie Pardessus, y por la Historia Del Derecho Mercantil, a través de amplias investigaciones en la *Cour de Cassation*, donde se conservan las consultas, editadas e inéditas, de Pardessus, primer profesor de derecho comercial en esta Facultad. Dichas consultas ofrecen nuevos elementos para comprender la evolución del Código de comercio y la personalidad de un jurista mayor de la doctrina mercantil de su época, quien ejerció una notable influencia sobre la doctrina italiana.

Me he beneficiado también de manera muy valiosa de la riqueza de las bibliotecas francesas,

en particular de la *Bibliothèque Cujas*, donde pude trabajar directamente en los depósitos, especialmente en el marco de investigaciones sobre una institución que ha recobrado actualidad con la ordenanza de 2016 y el período crítico de la COVID-19. Se trata de la teoría de la imprevisión, aplicada desde hace tiempo en Italia y reconocida por el legislador francés, en particular para proteger el equilibrio contractual entre las partes. Tuve así la oportunidad de profundizar en los diversos proyectos de reforma del derecho de contratos en Francia desde 2006 hasta el *Avant-projet d'ordonnance* de 2015, que marcó la codificación de la imprevisión. Con su adopción, el derecho contractual cambió de perspectiva: la renegociación del contrato resulta posible cuando circunstancias imprevisibles hacen que su ejecución resulte excesivamente onerosa.

Pero, por encima de todo, me he consagrado a la enseñanza y a la difusión de los valores y derechos que Francia ha reconocido y transmitido a toda Europa. Desde el punto de vista institucional, me complace recordar la creación del doble diploma italo-francés: el primer acuerdo italiano entre La Sapienza Università di Roma y la Facultad de Derecho más ilustre de Francia.

En 2004, La Sapienza Università di Roma celebró el bicentenario del Código Civil mediante un coloquio que subrayó su dimensión europea, favoreciendo el diálogo entre historiadores y juristas y sentando las bases de una fructífera asociación con Paris Panthéon-Assas, asociación que se ha ido intensificando a lo largo de los años. Su prestigiosa universidad, habiendo ya concertado numerosos convenios bilaterales, deseaba incorporar a Italia en esta red. Más que un intercambio científico de nuestras materias entre Guillaume Leyte y yo, la antigua Presidenta Jacqueline Dutheil de la Rochère, de concierto con nuestro antiguo Decano Carlo Angelici, prefirió construir un acuerdo amplio que implicara a estudiantes, profesores y doctorandos.

Veinte años después, el éxito de esta iniciativa es notable: cerca de doscientos estudiantes han participado en ella y conservan un recuerdo positivo, continuando con el intercambio de sus experiencias con los futuros estudiantes binacionales y aprovechando importantes salidas profesionales. Conviene mencionar asimismo los cursos

específicos que acompañan el acuerdo: la Introducción al Derecho Italiano y la Introducción al Derecho Francés, impartidas respectivamente en Roma y en París, permiten un intercambio interdisciplinario rico y constante.

Recuerdo con emoción los primeros años compartidos con Giovanni Battista Ferri y Paolo Ferro-Luzzi, así como los más recientes con Guido Alpa. Las iniciativas binacionales incluyen también encuentros de estudio, alternativamente en Roma y París, que continúan en la actualidad. Desde 2004, a iniciativa de Sabino Cassese e Yves Gaudemet, se celebran coloquios anuales sobre

temáticas transversales: contrato, propiedad, consorcios, responsabilidad extracontractual, protección de los vinos, derecho indicativo, poderes públicos, pobreza, sociedad, y el más reciente en mayo de 2025 sobre la independencia. Estos también han alcanzado veinte años de colaboración y permiten que historiadores, especialistas en derecho privado y publicistas se reúnan en torno a una mesa para debatir los temas elegidos.

De común acuerdo, se adoptó el bilingüismo a fin de evitar que una lengua prevaleciera sobre la otra, o que una tercera prevaleciera sobre las dos.

Al concluir estas palabras, señor presidente, señora vicepresidenta, estimados colegas, renuevo mis más sinceros agradecimientos por este gran honor, que me permitirá reforzar aún más mis vínculos científicos y humanos con una institución que admiro y que siempre he considerado como un modelo para el desarrollo de la ciencia y de las instituciones. Les agradezco también haberme asociado, idealmente, con Guido Alpa para esta distinción tan prestigiosa. Guardaré el recuerdo de su presencia a mi lado en el camino solitario que debo ahora emprender.

Cita online: TR LALEY AR/DOC/1540/2026

Árbitros sorteados para seleccionar las publicaciones de este número

 Prof. Dra. Carmen Domínguez Pontificia Universidad Católica de Chile.	 Prof. Dra. Silvia Nonna Universidad de Buenos Aires, Argentina.	 Prof. Dra. Beatriz Ramos Cabanellas Universidad de la República Oriental del Uruguay y Universidad Católica del Uruguay.
 Prof. Dr. Nenad Lhaca Sveučilište u Rijeci, Croacia.	 Prof. Dr. Carlo Pilia Università degli Studi di Cagliari, Italia.	 Prof. Dr. Leandro Vergara Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Comité Científico de Árbitros

Prof. Dr. Guido Alpa † Università di Roma-Sapienza, Italia.	Prof. Dr. Augusto Ferrero Costa † Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.	Prof. Dra. Romana Pacia Università degli Studi di Trieste, Italia.
Prof. Dra. Úrsula C. Basset Universidad Católica Argentina, Argentina.	Prof. Dr. Hugues Fulchiron Université Jean Moulin Lyon 3, Francia.	Prof. Ubaldo Perfetti Università degli Studi di Macerata, Italia.
Prof. Dr. Luis María Bunge Campos Universidad de Buenos Aires y Universidad Abierta Interamericana, Argentina.	Prof. Dra. Débora Gozzo Universidade São Judas Tadeu, Brasil.	Prof. Dr. Carlo Pilia Università degli Studi di Cagliari, Italia.
Prof. Dr. Sergio Cámara Lapuente Universidad de La Rioja, España.	Prof. Dr. Carlo Granelli Università degli Studi di Pavia, Italia.	Prof. Dra. Beatriz Ramos Cabanellas Universidad de la República Oriental del Uruguay y Universidad Católica del Uruguay, Uruguay.
Prof. Dr. Juan Carlos Cassagne Universidad de Buenos Aires y Universidad Abierta Interamericana, Argentina.	Prof. Dr. Esteban Gutiérrez Dalla Fontana Universidad Católica de Santa Fe y Universidad Nacional del Litoral, Argentina.	Prof. Dr. Pablo Sanabria Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Prof. Dr. Giuseppe Conte Università degli Studi Firenze, Italia.	Prof. Dr. Jérémy Houssier Université de Reims Champagne-Ardenne, Francia.	Prof. Dr. Fulvio Santarelli Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Prof. Dra. Irene Coppola Università degli Studi di Napoli Federico II, Italia.	Prof. Dra. Viviana Kluger Universidad de Buenos Aires y Universidad Abierta Interamericana, Argentina.	Prof. Dr. Francesco A. Schurr Universität Liechtenstein, Liechtenstein.
Prof. Dra. Lucila I. Córdoba Universidad de Buenos Aires y Universidad Abierta Interamericana, Argentina.	Prof. Dr. Alejandro Laje Universidad Abierta Interamericana, Argentina.	Prof. Dr. José W. Tobías Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Prof. Dr. Gregor Christandl Universität Graz, Austria.	Prof. Dr. Carlos Laplacette Universidad de Buenos Aires, Argentina.	Prof. Dr. Stefano Troiano Università degli Studi di Verona, Italia.
Prof. Dra. Carmen Domínguez Pontificia Universidad Católica de Chile.	Prof. Dr. Nenad Lhaca Sveučilište u Rijeci, Croacia.	Prof. Dr. Leandro Vergara Universidad de Buenos Aires, Argentina.
Prof. Dr. Anatol Dutta Ludwig Maximilians Universität, Alemania.	Prof. Dr. Carlos Martínez de Aguirre Universidad de Zaragoza, España.	Prof. Angelo Viglianisi Ferraro Università "Mediterranea" di Reggio Calabria, Italia.
Prof. Alfredo Ferrante Università di Pisa, Italia.	Prof. Dra. Adriana Morón Universidad Abierta Interamericana, Argentina.	Prof. Dra. Sandra Winkler Sveučilište u Rijeci, Croacia.
	Prof. Dra. Silvia Nonna Universidad de Buenos Aires, Argentina.	Prof. Dr. Alessio Zaccaria † Università degli Studi di Verona, Italia.

Propiedad de LA LEY S.A.E. e I. Administración, Comercialización y Redacción: Tucumán 1471 (C1050AAC) Bs. As. República Argentina.
Contacto: tlr-laley-redaccionjuridica@thomsonreuters.com